



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	OFICIAL MAYOR Mtra. Armida Serrato Flores	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES Lic. Reyna Sanjuanita Ayala García
Año 1 Receso del Segundo Período Ordinario	Miércoles 25 de Mayo de 2022	Sesión No. 91 Permanente

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR M. DE LEY POR EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADOS VOCALES: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022, Y EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE, PROPUZO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022. EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 090 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL 2022, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE MAYO DE 2022 Y DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE MAYO DE 2022 Y DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 3. *LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE PROPORCIONE LO SOLICITADO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN-HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY-ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES SE RECONSIDERE EL AUMENTO A LA TARIFA Y NO SE APLIQUE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES² Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE². INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA HEPATITIS INFANTIL CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DOCENTE ESTÉ ATENTO A LOS SÍNTOMAS DEL PADECIMIENTO PARA QUE DE ESTA MANERA SEA DETECTADO OPORTUNAMENTE ALGÚN POSIBLE CASO Y EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SU PROPAGACIÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE EL APOYO Y COLABORACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA HEPATITIS INFANTIL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN CONTRA DE LA HEPATITIS Y GESTIONE EL ABASTO

NECESARIO DE LA MISMA PARA EL ESTADO. INTERVINO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, A FIN DE PREVENIR LOS INCENDIOS QUE HAN ACONTECIDO EN LA ZONA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE ESTOS SE REALICEN POR PARTE DE PARTICULARES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE MONTERREY, LA C. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CAMBIO DE USO DE SUELLO FORESTAL ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE NO OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS ZONAS FORESTALES EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE USO DE SUELLO. Y A SU VEZ, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), C. LUIS MENÉSES MURILLO, A FIN DE QUE NO SE REALICE UN CAMBIO DE USO DE SUELLO A AQUELLOS PREDIOS CON USO DE SUELLO FORESTAL QUE HAYAN SUFRIDO ALGÚN INCENDIO HASTA EN TANTO NO SE LOGRÉ LA REMEDIACIÓN DE ESTOS LUGARES CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL FORESTAL SUSTENTABLE QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSA PERO URGENTEMENTE A LA C. MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, Y AL C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE COORDINEN PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA INTERNA EL SALERO-SANDIA, CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ATRAVIESA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE: “ANTES SI ME LO PERMITEN, DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN VALIA DEL GRUPO ÉTICA POLÍTICA, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS BERNARDO URZÚA CORNEJO Y MALCOLM IVÁN ASCENCIO ARZABE. LES BRINDAMOS UN APLAUSO. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO A ACTAS DEL REGISTRO CIVIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 397 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. ELOÍSA SÁNCHEZ MÉNDEZ, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PASAPORTES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 358 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. L.A.E. JOSÉ GERARDO PEÑA LOZANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SOLICITUD PARA CELEBRAR UN FINANCIAMIENTO DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15345/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SOLICITUD PARA CELEBRAR UN FINANCIAMIENTO DESTINADO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13612/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROF.R. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SOLICITUD PARA CELEBRAR UN FINANCIAMIENTO DESTINADO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13615/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE RECONSIDERE SU POSTURA DE TRAER MÉDICOS EXTRANJEROS, PARA QUE CUBRAN LAS PLAZAS VACANTES Y REALICEN LAS TAREAS MÉDICAS EN LAS ZONAS RURALES Y DE ALTA MARGINACIÓN EN EL PAÍS, E IMPLEMENTE MECANISMOS NECESARIOS, PARA QUE, EL PERSONAL MÉDICO EGRESADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS, SEAN QUIENES OCUPEN DICHOS CARGOS; ASÍ MISMO SE REALICEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS, PARA QUE SE GARANTICEN, DIGNIFIQUEN LOS SUELdos DE LOS MÉDICOS RESIDENTES Y EXTERNOS, SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y DESTINAR EL PRESUPUESTO SUFFICIENTE PARA RECONSTRUIR EL SISTEMA DE SALUD Y QUE ÉSTE REPRESENTE UNA GARANTÍA A LA POBLACIÓN DEL PAÍS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL, LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ, SÍNDICA PRIMERO Y LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO, SÍNDICO SEGUNDO, TODOS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 357 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA QUINTOS, INTEGRANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LO SUCEDIDO EN EL COLEGIO BRISAS; ASÍ MISMO SOLICITA QUE SEAN REVISADOS LOS BAÑOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA DESCARTAR PRÁCTICAS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 78 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 201 BIS Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 201 BIS Y UN ARTÍCULO 201 BIS 3 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PENAS A QUIENES DOLOSAMENTE INVADAN LA INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS MENORES DE EDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

**FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
15. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE 2 CD QUE CONTIENEN EL “DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA” Y EL “INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD, DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL”. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. ALONSO ELÍ DE LLANES GARCÍA Y MAUREEN VILLANUEVA LECUONA, RESPONSABLE GLOBAL Y GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL MOVIMIENTO LAUDATO SÍ DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN LAUDATO SÍ, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA PASTORAL VERDE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, EL MOVIMIENTO LAUDATO SÍ, DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES Y COLECTIVOS AMBIENTALISTAS, PARA EXPRESAR SUS IDEAS PARA QUE SEAN INCLUIDAS DENTRO DEL TEXTO QUE SE SANCIONARÁ PARA DAR VIDA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IMPRESCRIBILIDAD DE LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y MENORES DE EDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SANDRINE MOLINARD, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NO INCLUIR EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO EL EXPEDIENTE 15319/LXXVI RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “SI PUDIERA SOLICITARLES, DIERAN LECTURA INTEGRA A ESE DOCUMENTO, POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL DIP. SECRETARIO DIERA LECTURA INTEGRA AL DOCUMENTO SOLICITADO.

C. SECRETARIO: “DAREMOS LECTURA INTEGRA COMO LO SOLICITÓ LA DIPUTADA IRAÍS REYES. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. ACUDIMOS A USTED CON LA PETICIÓN DE NO INCLUIR EN UN PERÍODO EXTRAORDINARIO, EL EXPEDIENTE 15319 DE LA LXXVI LEGISLATURA, SOBRE LA REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO, VOTADO EN PRIMERA VUELTA, DE FECHA 9 DE MAYO DEL PRESENTE, SIN ANTES HABER REALIZADO UN DEBIDO PROCESO DE AMPLIA CONSULTA Y REVISIÓN DE ESTE DICTAMEN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA DE CORRUPCIÓN. ESTAMOS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE REFORMAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, COMO LO HEMOS EXPUESTO EN DIVERSAS OCASIONES Y POR ELLO, PRESENTAMOS EL PASADO 28 DE ABRIL, UNA PROPUESTA DE REFORMA QUE CONTEMPLA MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE A LO LARGO DE 5 AÑOS SE IDENTIFICARON EN SU IMPLEMENTACIÓN. ES NECESARIO QUE SE GENERE UNA DEBIDA ALINEACIÓN DE LOS INTERESES CIUDADANOS Y POLÍTICOS, PARA LOGRAR POR FIN, TENER UN SISTEMA QUE FUNCIONE Y DE RESULTADOS A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, SABEMOS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA PRESENTADO OTRAS INICIATIVAS EN EL MISMO SENTIDO DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE BUSCA ENTENDER PROCESOS DE NOMBRAMIENTOS MÁS SENCILLOS, MÁS TRANSPARENTES Y QUE VERDADERAMENTE GARANTICEN LA SELECCIÓN DE MUJERES DE MEJORES Y MÁS CAPACES PERFILES. EXISTE UN INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE EXPONER ESTAS PROPUESTAS Y CONTRASTARLAS EN UN SANO EJERCICIO Y DISCUSIÓN DEMOCRÁTICA CON EL DICTAMEN VOTADO EL 9 DE MAYO EN PRIMERA VUELTA, PARA LOGRAR UN REAL AVANCE EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y NO UNA REFORMA QUE SEA REGRESIVA EN TÉRMINOS DE DERECHOS HUMANOS. ESPERANDO PODER CONTAR CON SU APOYO Y CUMPLIMIENTO CON LOS PARÁMETROS DEL PARLAMENTO ABIERTO, PRETENDEMOS QUE SE ANALICEN CON TOTAL TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LAS PROPUESTAS DE REFORMA, CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR LOS VACÍOS LEGALES QUE ACTUALMENTE EXISTEN Y PODER COMPILAR LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE PERMITAN LLEGAR A UN CONSENSO

QUE FAVOREZCA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERAMOS SU RESPUESTA A NUESTRA PETICIÓN. FIRMA SANDRINE MOLINARD, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15319/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN”.

19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE 15290/LXXVI QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LA C. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIVERSOS CIUDADANOS SANPEDRINOS, PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 15290/LXXVI A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, HUMBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, BLANCA HERMINIA GUZMÁN GÓMEZ Y GABINO MARTÍNEZ LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA, POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN LO RELATIVO AL AGUA DE PRESAS, POZOS SOMEROS, POZOS PROFUNDOS, COBROS DE CUOTAS DE DRENAGE, CARGO FIJO Y CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA, QUE DEJAN MILLONES DE PESOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL TOTAL EN NÚMEROS DE VÍCTIMAS A LAS QUE SE LES HA NEGADO EL APOYO ECONÓMICO A HIJAS E HIJOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS QUE SI FUE OTORGADO EN EL AÑO 2021; INFORME CUALES FUERON LOS ARGUMENTOS FINANCIEROS TÉCNICO-JURÍDICO PARA ELIMINAR EL RUBRO 331 Y CON BASE A SUS ATRIBUCIONES ELABORE Y EJECUTE UN ACUERDO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE SEAN DIRECCIONADOS AL APOYO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, A TRAVÉS DE FONDO DE APOYO A PERSONAS DESAPARECIDAS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN RESPECTO DE UN INMUEBLE QUE SE PRETENDE DONAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15242/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIX BIS I AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO DE SALUD MENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DETALLAR LOS INCENTIVOS FISCALES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE LE DIERA LECTURA AL EXPEDIENTE QUE USTED ACABA DE COMENTAR EN ESTE MOMENTO. LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA”.

C. SECRETARIO: “CON SU PERMISO DIPUTADO SECRETARIO. *DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO.* CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UNA DE LAS

PRINCIPALES FUNCIONES, SI NO ES QUE LA MÁS REPRESENTATIVA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ES LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS LEYES QUE DEBERÁN REGIR A CIUDADANOS Y AUTORIDADES, FUNCIÓN QUE SE TIENE QUE REALIZAR CON LA MAYOR DIRIGENCIA, ESMERO Y PROFESIONALISMO POSIBLE, A FIN DE OBTENER COMO RESULTADO UNA NORMA JURÍDICA CLARA, PRECISA Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN PARA EL CIUDADANO, DEBIENDO DEJAR DE LADO LA AMBIGÜEDAD Y LA VAGUEDAD, PUES DERIVADO DE ELLO, EXISTIRÁ UNA IMPERANTE NECESIDAD DE LA INTERPRETACIÓN JUDICIAL DE LAS NORMAS. TODA NORMA JURÍDICA ES, NO OBSTANTE, SUSCEPTIBLE DE INTERPRETACIÓN; LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO A TRAVÉS DE LA HISTORIA TRAJO APAREJADA DISTINTAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN NORMATIVA DE ACUERDO A LOS DISTINTOS PROBLEMAS VIGENTES EN LA SOCIEDAD, CREANDO DIFERENTES MÉTODOS PARA LA INTERPRETACIÓN NORMATIVA. AHORA BIEN, CONSIDERANDO QUE LAS LEYES SERÁN EJECUTADAS POR AUTORIDADES Y CUMPLIMENTADAS POR CIUDADANOS, ES NUESTRO DEBER Y RESPONSABILIDAD CREAR LEYES DE SENCILLA INTERPRETACIÓN, QUE FACILITE SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, DE TAL FORMA QUE LA LEY SEA EFICAZ EN CUANTO A SU EJECUCIÓN. CREAR TÉRMINOS AMBIGUOS GENERAN INCERTIDUMBRE JURÍDICA Y MOTIVAN CONSULTAS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTAR DICHAS NORMAS JURÍDICAS, LO CUAL INCREMENTA LA CARGA ADMINISTRATIVA DE TRABAJO EN ESE RUBRO. EN PARTICULAR, LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 27 ESTABLECE LOS TIPOS DE INCENTIVOS QUE OTORGА EL ESTADO A LOS INVERSIONISTAS, PARTICULARMENTE LA FRACCIÓN I, INCISO B) SE REFIERE A LOS INCENTIVOS EN MATERIA DE DERECHOS ESTATALES, SIN EMBARGO, SE ESTABLECE DE UNA FORMA GENERAL, DE TAL SUERTE QUE RESULTA RESTRINGIDO EL ACCESO A LA INTERPRETACIÓN DE ESA NORMA AL CIUDADANO COMÚN, ESPECÍFICAMENTE LA PORCIÓN DE LA LEY MENCIONADA ESTABLECE QUE "...B) SUBSIDIO DEL PAGO DE DERECHOS ESTATALES EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO..." SIN EMBARGO NO SE ESPECIFICA CUÁLES SON LOS TIPOS DE DERECHOS PROCEDEN, ES DECIR, COMO SE DIVIDEN LAS CONTRIBUCIONES Y CONSECUENTEMENTE ENTENDER QUE EL PAGOS POR CIERTOS TRAMITES EN REALIDAD SON PAGOS DE DERECHOS, PARA TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN SE REQUIERE TENER ESTUDIOS EN LA MATERIA Y REQUIERE INVESTIGAR EN OTROS DISPOSITIVOS LEGALES ESTATALES COMO EL CÓDIGO FISCAL, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ETCÉTERA, DE TAL SUERTE QUE NO RESULTA FÁCIL PARA UN CIUDADANO COMÚN INTERPRETAR EL ALCANCE DE ESTA NORMA. ESTA SITUACIÓN PROVOCA QUE LOS INVERSIONISTAS NO ACCEDAN A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR EL ESTADO. EN ESTE RUBRO, A CAUSA DEL DESCONOCIMIENTO DEL ALCANCE DE LA NORMA EN ANÁLISIS. LA PROPUESTA DE REFORMA INCORPORA LOS DERECHOS MÁS USUALES UTILIZADOS POR LAS PERSONAS MORALES

INVERSIONISTAS TALES COMO COMO EL SUBSIDIO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS EN LA ENTIDAD; EL SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO LOS AUMENTOS DE CAPITAL, CUYO OBJETO SOCIAL CONTEMPLE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; EL SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO O IMPACTO SOCIAL O ECONÓMICO QUE LA EMPRESA GENERE Y QUE TENGA COMO PROPÓSITO INSTALAR O AMPLIAR LA PLANTA PRODUCTIVA; EL SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONALES, PLANTAS INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES QUE TENGAN PROYECTO E INICIEN EL DESARROLLO DEL MISMO, EN LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA COMPRAVENTA, Y; EL SUBSIDIO DE PAGO DE CUALQUIER OTRO DERECHO ESTATAL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INVERSIONISTA, EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO. EL HECHO DE SEÑALAR EN LA MISMA LEY LOS DERECHOS QUE PUEDEN SER SUJETOS DE LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO ES FUNDAMENTAL PARA INCREMENTAR Y FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EL ESTADO. PARA MAYOR COMPRENSIÓN SE INSERTA UN CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA PROPUESTA Y LA LEY VIGENTE.

LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Ley Vigente	Iniciativa propuesta
<p>Artículo 27. Los incentivos que se podrán otorgar consistirán en:</p> <p>I. Incentivos fiscales, los cuales consistirán en:</p> <p>a) Subsidio del pago del Impuesto sobre Nóminas en el porcentaje que determine el Consejo, siempre y cuando sean empleos directos generados en la entidad; y</p> <p>b) Sin Precedente.</p>	<p>Artículo 27. Los incentivos que se podrán otorgar consistirán en:</p> <p>I. Incentivos fiscales, los cuales consistirán en:</p> <p>a) Subsidio del pago del Impuesto sobre Nóminas en el porcentaje que determine el Consejo, siempre y cuando sean empleos directos generados en la entidad;</p> <p>b) Subsidio total o parcial del pago por concepto de derechos de inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado, de actas constitutivas de sociedades</p>

c) Sin Precedente.	c) Subsidio total o parcial del pago por concepto de derechos de inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado, de acuerdo a las prioridades del desarrollo o impacto social o económico que la empresa genere y que tenga como propósito instalar o ampliar la planta productiva;
d) Sin Precedente.	d) Subsidio total o parcial del pago por concepto de derechos de inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado de operaciones de compraventa de terrenos destinados a la construcción de conjunto habitacionales, plantas industriales y centros comerciales que tengan proyecto e inicien el desarrollo del mismo, en los doce meses posteriores a la fecha en que se realice la compraventa, y;
e) Sin Precedente.	e) Subsidio de pago de cualquier otro derecho estatal relativo a las actividades propias del inversionista, en el porcentaje que determine el Consejo.
Cualquiera de los incentivos fiscales de los incisos anteriores, no estarán sujetos a	(...)

<p>disponibilidad presupuestal, lo cuales sólo se podrán otorgar por un período máximo de cinco años sin poderse ampliar o renovar dicho plazo, que autorice el Consejo.</p> <p>La empresa que se encuentre gozando del subsidio del pago del Impuesto sobre Nóminas, no podrá invocar ningún otro decreto para extender el mismo beneficio.</p> <p>II. Incentivos económicos, los cuales consistirán en el reembolso de transferencia de recursos monetarios por la ejecución de actos, actividades u obras:</p> <p>a) Para la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;</p> <p>b) Para la realización total o parcial de obras de infraestructura que propicien la instalación o expansión de la empresa;</p> <p>c) Para la introducción o conexión de servicios públicos básicos como agua, drenaje, gas o energía;</p>	<p>(...)</p> <p>II...:</p> <p>a) ...;</p> <p>b) ...;</p> <p>c) ...;</p> <p>d) ...;</p>
---	--

	e) ...;
d) Para la realización de estudios o investigaciones;	
e) Para la compra, arrendamiento y/o permuta de bienes inmuebles propiedad del Estado, para que en ellos se establezca la nueva inversión. Cumpliendo con las demás formalidades previstas en las legislaciones aplicables, se requerirá la aprobación de la mayoría de votos del Consejo;	f) ...;
f) Para la donación y/o comodato de bienes inmuebles propiedad del Estado. A parte de las demás formalidades previstas en las legislaciones aplicables, se requerirá la aprobación de la mayoría de votos del Consejo y se pueda justificar que la inversión que se realizará creará 500 o más empleos permanentes en un lapso menor a 2 años; y	g)
g) Aportaciones económicas hasta el 100% para contratar en arrendamiento y/o compraventa de bienes inmuebles, por un periodo de hasta 10 años, previo avalúo realizado por instituciones o peritos especializados.	(...)

<p>La forma de reembolso de los incentivos económicos mencionados, se realizará conforme al procedimiento que determine la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en base a disponibilidad presupuestal.</p> <p>III. Incentivos no económicos, los cuales consistirán en:</p> <p>a) Asesoría para la instalación, puesta en marcha y operación de la inversión, su fortalecimiento o expansión;</p> <p>b) Gestión de trámites ante autoridades federales, estatales o municipales;</p> <p>c) Apoyo en la gestión de financiamiento público o privado;</p> <p>d) Vinculación de los inversionistas con autoridades, universidades, sindicatos, proveedores, empresas y en general con personas o instituciones de interés para la empresa;</p> <p>e) Capacitación y adiestramiento a los trabajadores de la empresa;</p> <p>f) Asesoría para la internacionalización de las empresas;</p> <p>g) Asesoría para el desarrollo de</p>	<p>III...;</p> <p>a) ...;</p> <p>b) ...;</p> <p>c) ...;</p> <p>d) ...;</p> <p>e) ...;</p> <p>f) ...;</p> <p>g) ...;</p> <p>h) ...;</p> <p>i)</p>

*POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL INCISO A), B) Y ADICIÓN DE C), D) Y E) DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

ARTICULO 27. LOS INCENTIVOS QUE SE PODRÁN OTORGAR CONSISTIRÁN EN:

I. INCENTIVOS FISCALES, LOS CUALES CONSISTIRÁN EN:

- A) *SUBSIDIO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS EN LA ENTIDAD;*
- B) *SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO LOS AUMENTOS DE CAPITAL, CUYO OBJETO SOCIAL CONTEMPLE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS;*
- C) *SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO O IMPACTO SOCIAL O ECONÓMICO QUE LA EMPRESA GENERE Y QUE TENGA COMO PROPÓSITO INSTALAR O AMPLIAR LA PLANTA PRODUCTIVA;*
- D) *SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONALES, PLANTAS INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES QUE TENGAN PROYECTO E INICIEN EL DESARROLLO DEL MISMO, EN LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA COMPRAVENTA Y;*
- E) *SUBSIDIO DE PAGO DE CUALQUIER OTRO DERECHO ESTATAL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INVERSIONISTA, EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO.*

(.....)

(.....)

II
a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)

(.....)

III.-
a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)
h)
i)

TRANSITORIOS ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO 2022. FIRMA LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU RESPALDO A LA INICIATIVA DE REFORMA CONTENIDA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15355/LXXVI EN EL QUE SOLICITA SE LES TENGA POR SUSCRITO EN LA REFERIDA INICIATIVA EN CALIDAD DE PROMOVENTES.

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SOLICITÓ FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN, VIENDO LA CARTERA QUE NOS HICIERON LLEGAR A TODOS EL DÍA DE HOY, DE LA QUE POR CIERTO, ESTUVE PIDIENDO LOS DOCUMENTOS 25, 26, 27 Y 28, Y ME LOS ACABAN DE DAR HACE UNOS SEGUNDOS, CUANDO LOS PEDÍ POR CASI UNA HORA, ME GUSTARÍA PEDIR QUE PUES SE LE ASIGNE UN NÚMERO DE EXPEDIENTE DISTINTO EN ESE CASO, YA QUE TANTO ESTOS ESCRITOS DERIVA DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, QUE COMO SE SEÑALÓ ESTA MAÑANA, EL DIPUTADO DECIDIÓ DARSE DE BAJA DE ESA INICIATIVA, POR ENDE AL DARSE DE BAJA, TODOS ESTOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE, DEBERÍAN DETERMINARSE UN NUEVO NÚMERO, RESPALDAMOS EL DERECHO DE QUIEN QUIERA PROMOVER UNA INICIATIVA, PERO SE ESTÁ ANEXANDO A UN EXPEDIENTE QUE YA NO TIENE VALIDEZ Y QUE EN UNOS MINUTOS MÁS SE VA A DETERMINAR, QUE PUES EL DIPUTADO DECIDIÓ DARSE DE BAJA. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO EN ESTE CASO, DERIVADO DE LA PETICIÓN QUE PRESENTA LA COMPAÑERA IRAÍS, CREO QUE NO HA LUGAR, TODA VEZ QUE ESTO SOLAMENTE ES UNA ADHESIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, ENTONCES NO AMERITA UN NÚMERO DE EXPEDIENTE DIFERENTE. DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTEN ALGUNAS INICIATIVAS NUEVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, LAS CUALES TENDRÍAN QUE SER TURNADAS Y DARLES UN NÚMERO DE EXPEDIENTE NUEVO, PERO EN ESTA OCASIÓN AL SER SOLAMENTE UNA ADHESIÓN, SOLAMENTE SE ANEXA AL EXPEDIENTE YA SEÑALADO”.

C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES: “ASIMISMO CIUDADANO PRESIDENTE, SOLICITÉ QUE SE TURNARA EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

C. PRESIDENTE: **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 15355/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU RESPALDO A LA INICIATIVA DE REFORMA CONTENIDA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15288/LXXVI EN EL QUE SOLICITA SE LES TENGA POR SUSCRITO EN LA REFERIDA INICIATIVA EN CALIDAD DE PROMOVENTES.

C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES: “AL IGUAL QUE EL ANTERIOR, SOLICITO QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 15288/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES: DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO QUE ESTE ASUNTO TAMBIÉN SE TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

28. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES: “DIPUTADO PRESIDENTE, ESTE ESCRITO, ESTE ASUNTO, SOLICITO QUE SE TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE BAJA LOS EXPEDIENTES 15288/LXXVI Y 15355/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “PODRÍA POR FAVOR LEER ÍNTEGRAMENTE ESE ESCRITO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL DIP. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL EXPEDIENTE SOLICITADO.

C. SECRETARIO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL QUE SUSCRIBE, LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE DAR DE BAJA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Y/O ASUNTOS QUE SE REFIERAN AL PRESENTE OFICIO, EN VIRTUD DE QUE HE DETERMINADO DESISTIRME DE ESTOS PROYECTOS LEGISLATIVOS. SOLICITO ATENTAMENTE DAR DE BAJA CON OPORTUNIDAD, LOS EXPEDIENTES, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE QUE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CITÓ A UNA REUNIÓN EL DÍA DE HOY Y DENTRO DE SU ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES QUE SE REFIEREN A CONTINUACIÓN: EXPEDIENTE 15288/LXXVI RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EXPEDIENTE 15355/LXXVI PARA CREAR LA COMISIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. SIN OTRO PARTICULAR, LE APRECIO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE SOLICITUD. ATENTAMENTE FIRMA EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15288/LXXVI Y 15355/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

30. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y EL SISTEMA DE BÚSQUEDA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “NO SE SI PUDIERAN CONSIDERARLO, PERO EN EL EXPEDIENTE DEL DIPUTADO WALDO ¿POR QUÉ SE ANEXA A OTROS SI LO ESTÁ JUSTAMENTE DANDO DE BAJA?”.

C. PRESIDENTE: “SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE PORQUE VA PASAR A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “PERO, ÉL ESTÁ SOLICITANDO QUE SE DÉ DE BAJA, ENTONCES SE DEBERÍA DE ELIMINAR EL EXPEDIENTE.....”

C. PRESIDENTE: “LO VAMOS HACER LLEGAR A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE HAY UN ORDEN DEL DÍA”.

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “CREO QUE SE ESTÁ COMETIENDO UNA ILEGALIDAD AL NO ELIMINAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE, QUE LE ESTÁ PIDIENDO EL DIPUTADO WALDO QUE SE ELIMINE, PERO SE ANEXA ENTONCES ESTÁ.....”

C. PRESIDENTE: “TOMAREMOS EN CUENTA SU COMENTARIO DIPUTADA”.

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15285/LXXVI LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS”.

31. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15285/LXXVI LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. DIPUTADA PRESIDENTA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO CIUDADANO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LAS ESTADÍSTICAS SOBRE EL MALTRATO EN LA VEJEZ SON DATOS ALEJADOS DE LA REALIDAD, DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE LO VIVEN, NO LO DENUNCIAN. ESTA SITUACIÓN TIENE SU ORIGEN EN DISTINTAS RAZONES, NO ACEPTAN QUE ESTÁN SIENDO MALTRATADOS O BIEN, TIENEN TEMOR A LAS REPRESALIAS, PUES QUIEN LO EJERCE ES CON FRECUENCIA EL ÚNICO FAMILIAR CON EL QUE CUENTAN, CREEN QUE ES TEMPORAL, NO QUIEREN QUE SU FAMILIAR O CUIDADOR VAYA A LA CÁRCEL, DESCONOCEN CON QUÉ AUTORIDAD DEBEN DIRIGIRSE O SU CONDICIÓN FÍSICA O COGNITIVA, NO LE PERMITEN REALIZAR UNA DENUNCIA. ES MUY TRISTE E IMPOTENTE, EL QUE UN ADULTO MAYOR ACUDA A NOSOTROS PORQUE PRESENTA ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CUANDO SE LES AYUDA A DENUNCIAR, SIENTEN MUCHO TEMOR, YA QUE VIVEN SOLOS Y SIENTEN QUE LAS REPRESALIAS SERÍAN PEORES. A NIVEL SOCIAL, LA FAMILIA SE FRACTURA, LAS INSTITUCIONES PIERDEN CREDIBILIDAD Y SE GENERAN

GASTOS SECUNDARIOS POR LA ATENCIÓN. EL RESPETO A LOS ADULTOS MAYORES ESTÁ CONSAGRADO EN MUCHAS SOCIEDADES Y EN NUESTRA LEGISLACIÓN, PUESTO QUE LA GENTE QUE VIVE MÁS TIEMPO Y SIENDO QUE AGREGAMOS CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE INCLUSIVO, ES HORA DE REAVIVAR Y EXPRESAR AÚN MÁS NUESTRO APRECIOSO AQUELLOS QUE HAN AVANZADO EN AÑOS, EXPERIENCIA Y NOS HAN ENTREGADO EL LEGADO DEL QUE GOZAMOS HOY, UNA CIVILIZACIÓN MUY MODERNA SOLO PUEDE MERECER TAL NOMBRE SI CONSERVA LA TRADICIÓN DE HONRAR, RESPETAR Y PROTEGER A LOS ANCIANOS DE LA SOCIEDAD, SI BIEN ES CIERTO, EN MÉXICO SE HA PRESENTADO UN ADELANTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN EN TORNO AL TEMA, CONSIDERAMOS QUE DICHAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA LEGISLACIÓN CREADA NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA SU CORRECTO CUIDADO, YA QUE SON MEDIDAS PREVENTIVAS Y NO ERRADICAN EL PROBLEMA, NI TAMPOCO SANCIIONAN LOS QUE MALTRATAN A LOS ADULTOS MAYORES. EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 SE APROBÓ EN LA LEGISLATURA PASADA, EL 15 DE JUNIO SEA EL DÍA DE LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE EL ABUSO Y EL MALTRATO A LA VEJEZ, EL CUAL ES IMPORTANTE VISIBILIZARLO Y CONCIENTIZAR, YA QUE EL MALTRATO DE LAS PERSONAS MAYORES ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE AFECTA A LA SALUD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE MILLONES DE PERSONAS MAYORES. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL SENTIDO DE CONMEMORAR ESTA FECHA EN ESPECÍFICO ES UNA FORMA DE IMPULSAR EL TEMA DE LA AGENDA SOCIAL Y NO DARLE LA ESPALDA AL PROBLEMA EXISTENTE, SI NO HACERLO CONSTANTEMENTE VISIBLE HACIA LA CIUDADANÍA. ES IMPORTANTE VISIBILIZAR UNA PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE AFECTA A MUCHOS ADULTOS MAYORES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE REQUIEREN PARA AFRONTAR ESTA REALIDAD. ES POR LO ANTERIOR QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA CONFERENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL DOCTOR LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ ROBLEDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA, REFERENTE A LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE MAYO DE 2022. ES CUANTO PRESIDENTE. LE PIDO POR FAVOR SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA ENTIDAD O PAÍS; POR LO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD, EL QUE SE BRINDE CON VIRTUD; ESTO CON EL FIN DE MOTIVAR E IMPULSAR DE MANERA SANA TANTO FÍSICA COMO PSICO-EMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES. DICHA RESPONSABILIDAD, SE ENCUENTRA PLASMADA EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO TANTO FEDERAL COMO LOCAL Y ACOMPAÑADO DE UNA SERIE DE MARCOS NORMATIVOS EN PRO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE EN CONJUNTO VELAN POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. DICHO LO ANTERIOR, LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO SOLO RESULTAN SER UNO DE LOS LUGARES IDÓNEOS POR EXCELENCIA PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y EDUCACIÓN, TAMBIÉN SE CONVIERTEN EN UN SEGUNDO HOGAR PARA LAS Y LOS ALUMNOS; EN EL CUAL DEBE DE GARANTIZÁRSELES SU PLENO DESARROLLO PERSONAL, PARA ELLO, LAS INSTITUCIONES DEBEN DE CONTAR CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- SEGURIDAD
- LIBRE DESARROLLO
- PRIVACIDAD
- AMBIENTE SANO DE CONVIVENCIA

SIN EMBARGO, SI ALGUNO DE ELLOS LLEGASE A FALTAR, VULNERARIA LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES; POR LO QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES EN CONJUNTO CON LOS PADRES DE FAMILIA, DEBEN TRABAJAR PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE FALTA QUE DAÑE EL SANO CRECIMIENTO DEL ALUMNADO. COMO SEGURAMENTE ES POR TODOS CONOCIDO, EN DÍAS RECENTES OCURRÍÓ UN HECHO QUE ES SUMAMENTE ALARMANTE Y QUE HA GENERADO BASTANTE PREOCUPACIÓN E INDIGNACIÓN, TANTO A LOS ALUMNOS COMO A PADRES DE FAMILIA Y SOCIEDAD EN GENERAL, DADO QUE ALUMNAS DE UN COLEGIO EN EL SUR DE LA CIUDAD, DESCUBRIERON CÁMARAS OCULTAS EN LOS BAÑOS DE MUJERES, QUE SE ENCONTRABAN EN UN ÁREA ANEXA AL CENTRO EDUCATIVO Y QUE SE UTILIZABA PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS MISMOS ALUMNOS. DESDE ESTA TRIBUNA, ME MANIFIESTO PARA REPROBAR ESTA CONDUCTA, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LAMENTAMOS LOS HECHOS Y LEVANTAMOS LA VOZ HACIA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE ALGO TAN INDIGNANTE PARA LAS ALUMNAS COMO LO ES LA VULNERACIÓN A SU PRIVACIDAD, SE DE PRECISAMENTE EN SUS COLEGIOS, LUGAR QUE EN MUCHAS OCASIONES ES CONSIDERADO COMO UN SEGUNDO HOGAR. DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS TRABAJADO A FAVOR DE LOS DERECHOS, COBERTURA Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TODO NUEVO LEÓN; PRUEBA DE ELLO, FUE QUE LA SEMANA PASADA EN ESTE RECINTO FIRMAMOS LA CARTA DE INTENCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ENDE, EL DÍA DE HOY NO VA SER LA EXCEPCIÓN, TRATÁNDOSE DE CASOS COMO EL QUE AQUÍ NOS OCUPA; YA QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ES SER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES; POR LO QUE EL ESPÍRITU DE ESTE EXHORTO, PLANTEA HACER UN LLAMADO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO PARA LO SIGUIENTE:

- QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE REVISIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL EN RELACIONA A LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS Y PERSONAL CON ACCESO A ELLAS, Y

- SE GESTIONE EL APOYO PARA BRINDAR EL APOYO JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE LA ESCUELA EN DONDE SE SUSCITE EL ACTO.

ASÍ MISMO, ME PERMITO COMENTARLES QUE ESTE EXHORTO, VA A ACOMPAÑADO DE UNA INICIATIVA QUE HEMOS PRESENTADO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A TRAVÉS DE UNA SERVIDORA, CON LA QUE SE BUSCA FORTALECER EL TIPO PENAL DE PORNOGRAFÍA INFANTIL, Y ESTABLECER UNA AGRAVANTE CUANDO HECHOS COMO EL RECIENTEMENTE SUSCITADO SE REALICEN EN UN PLANTEL EDUCATIVO, MISMA QUE FUE ENTREGADA EN DÍAS PASADOS. NO VAMOS A PERMITIR QUE EL SANO DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE VEA AFECTADO POR CONDUCTAS TAN DEPLORABLES, POR ELLO REQUERIMOS TODO EL APOYO DE LAS AUTORIDADES, PARA VERIFICAR QUE EN NINGÚN OTRO PLANTEL EDUCATIVO PÚBLICO O PRIVADO SE LLEVEN A CABO CONDUCTAS SIMILARES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME PERMITO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DRA. SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE REVISIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, ASÍ COMO SUS ÁREAS ANEXAS, EN DONDE SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS PARA VERIFICAR LOS LUGARES EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, LOS CUARTOS DE MONITOREO Y EL PERSONAL QUE TIENE ACCESO A LOS MISMOS. DICHOS RECORRIDOS DEBERÁN HACERSE EN COMPAÑÍA DE UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE LOS COLEGIOS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTIMIDAD Y PROTEGER EL ADECUADO MANEJO DE LOS ARCHIVOS EN VIDEO EN LOS QUE SE OBTIENEN IMÁGENES DE MENORES, Y EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O EN CASO DE CONSTITUIRSE ALGÚN DELITO SE DE VISTA DE MANERA INMEDIATA AL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DRA. SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, A EFECTO DE QUE, CUANDO EN LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS PARA VERIFICAR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE PRESUMA UNA FALTA

ADMINISTRATIVA O LA COMISIÓN DE UN DELITO, SE GESTIONE EL APOYO DE LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE LA ESCUELA EN DONDE SE SUSCITE EL ACTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE MAYO DEL 2022. FIRMAN DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR Y DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, EN REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES DESDE LUEGO SUSCRIBIRME A ESTE EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ Y UN POQUITO TAMBIÉN AÑADIRLE A ESTE EXHORTO QUE LUEGO LO VOLVEREMOS LEY Y LO ESTUDIAREMOS BIEN Y LO PONDREMOS EN UNA REFORMA A LA LEY EDUCATIVA, EXHORTAR TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A SU CUERPO DE DIRECTIVOS, REVISAR DESDE EL MOMENTO EN QUE UN GRUPO DE EMPRESARIOS O UNA PERSONA FÍSICA LLEGUE A SOLICITAR LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL EDUCATIVA ¿QUIÉN ES EL DIRECTOR? ¿ES UNA PERSONA PROBA? ¿ES UNA PERSONA HONESTA? QUE TENGA UN CERTIFICADO COMO PARA PODER EXPEDIR SERVICIOS EDUCATIVOS, PORQUE AL FINAL DEL DÍA, NADIE SABEMOS QUIÉNES SON LOS PROPIETARIOS DE ESOS REBOES QUE SE EXPIDEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENTONCES EN ESTE MOMENTO PUES SUSCRIBIRME Y SI ME PERMITE LA DIPUTADA ANA, ANEXAR EL COMENTARIO, SE LO AGRADECERÍA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA MYRNA, SOLAMENTE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE AGREGUE, PERO QUISIERA SABER SI, SI TENDRÍA SENTIDO QUE EN UN EXHORTO FUERA INCLUIDO EL TEMA DE LOS PERMISOS PARA SABER A QUIÉNES SE LES DA TODO EL TEMA DE LA CERTIFICACIÓN COMO BIEN COMENTABAS, SI IRÍA BIEN DE LA MANO EL INCLUIRLO EN ESTE EXHORTO, ENTONCES ÚNICAMENTE.... (INAUDIBLE)”.

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: “PUES UN EXHORTO ES UNA INVITACIÓN A QUE REVISEN REALMENTE QUIENES Y PORQUÉ MOTIVO Y EN QUE APARTADO DE LA REVISIÓN PARA PODER ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, CUENTA O NO CUENTA SI EL PERSONAL, O LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA O MORAL ES GENTE DE

BIEN, ES GENTE QUE EN REALIDAD QUIERE IMPARTIR EL SERVICIO EDUCATIVO, DE UNA FORMA HONESTA Y QUE NO VAYA DAÑAR O ES GENTE ENCUBIERTA QUE AHORITA ESTÁ DAÑANDO A LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PARTICULARES SOBE TODO PORQUE AL FINAL DEL DÍA NUESTROS NIÑOS, MUCHOS DE NUESTROS NIÑOS ESTÁN YENDO A COLEGIOS PARTICULARES, HOY NUEVO LEÓN ESTÁ LLENO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS Y DE COLEGIOS PRIVADOS, ENTONCES LO DEJO COMO COMENTARIO, LO QUIERO SUMAR AL EXHORTO O SIMPLEMENTE DEJARLO COMO COMENTARIO Y EN UN TIEMPO DEBIDO, PUES PODER HACER LAS REFORMAS EN LA LEY EDUCATIVA, SI GUSTAS DIPUTADA LO DEJO COMO UN COMENTARIO SOLAMENTE Y ESTUDIAREMOS UNIDAS ESA REFORMA EN LA LEY EDUCATIVA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS DIPUTADA MYRNA, ¿ES UN COMENTARIO O UNA ADICIÓN?”

C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA: “LO DEJAMOS PARA ANALIZAR BIEN LA REFORMA QUE SE REQUIERE EN LA EXPEDICIÓN DE LOS ROBOES Y SIMPLEMENTE A MANERA DE REFLEXIÓN HOY, SUMARME A LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA DIPUTADA ANA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LO TOMA COMO PARTE DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE LA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ES SUMAMENTE REPROBABLE LO QUE SUCEDIÓ Y LO QUE NOS ENTERAMOS POR LA DENUNCIA QUE HICIERON LAS NIÑAS, QUE BUENO QUE SON NIÑAS VALIENTES Y QUE SE ATREVIERON PUES A DECIR LO QUE ESTABA SUCEDIENDO Y ES REPROBABLE, ES ALGO QUE NOS CIMBRÓ MUCHO A TODA LA SOCIEDAD, EL DARNOS CUENTA DE QUE HABÍA NIÑAS QUE ESTABAN SIENDO ESPIADAS CUANDO IBAN AL SANITARIO, ES UNA GRAN PREOCUPACIÓN QUE COMPARTO CON MIS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON Y QUE SEGURAMENTE TODAS, TODOS ESTAMOS EN UNA GRAN REFLEXIÓN ACERCA DE QUE ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA MEJORAR EL IMPORTANTE MARCO LEGAL PARA QUE ESTO YA NO SUCEDA, IMPORTANTE TAMBIÉN QUE LAS PENAS SEAN MÁS DURAS PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN COMETIENDO ESTOS DELITOS, PORQUE ES LA COMISIÓN DE UN DELITO REPROBABLE QUE NOSOTRAS, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, PUES TENEMOS QUE ENTRAR EN ESTA ETAPA DE REFLEXIÓN, DE TRABAJO, CON NUESTROS EQUIPOS PARA VER QUÉ

MODIFICACIONES LE PODEMOS HACER A LA LEY Y COMPARTO, REPITO, LA PREOCUPACIÓN DE MIS COMPAÑERAS PORQUE COMO BIEN LO DIJO LA DIPUTADA ANA ISABEL, RECENTEMENTE TUVIMOS AQUÍ LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ASUNTO DE LA TRATA INFANTIL, ENTONCES ESTE CONGRESO ASUMIÓ ESE COMPROMISO Y ESTE ASUNTO DEL INSTITUTO DE LAS BRISAS PUES ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN LO VISIBILICEMOS Y QUE TOMEMOS DESDE AHORITA LAS PRECAUCIONES PARA QUE ESTO NO VUELVA A SUCEDER Y SI ESTÁ SUCEDIENDO EN OTRO LUGAR, PODAMOS DARNOS CUENTA, NOSOTRAS, NOSOTROS SOMOS ADULTOS Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CUIDAR A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS PORQUE NINGÚN NIÑO, NIÑA DEBE SER TOCADO, DEBE SER VISTO CUANDO ESTÁ HACIENDO ALGO PRIVADO, NADIE TIENE PORQUE ESTARLOS VIENDO SI ELLOS, ELLAS NO QUIEREN SER VISTOS, ES IMPORTANTE QUE TOMEMOS PARTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ABRA LAS PUERTAS A LOS PAPÁS, A LAS MAMÁS PARA QUE PUEDAN REVISAR QUE ES LO QUE ESTÁ EN LA ESCUELA Y SI HAY CÁMARAS EN ALGUNA ESCUELA PRIVADA, QUÉ ES LO QUE TOMAN ESTAS CÁMARAS, QUÉ ES LO QUE REVISAN, SI ESTÁN EN LOS SALONES, SI ESTÁN EN LA DIRECCIÓN, ¿QUIÉN TIENE ACCESO A VER LO QUE HACEN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CUANDO ESTÁN EN SU SEGUNDA CASA QUE ES LA ESCUELA? ENTONCES INCLUSO ES IMPORTANTE QUE ANALICEMOS ALGÚN PROGRAMA PERMANENTE DE INSPECCIÓN ESCOLAR PARA QUE SIEMPRE HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE UNA MAMÁ, UN PAPÁ DIGA, SABES QUE, QUIERO ENTRAR A LA ESCUELA A VER CÓMO ESTÁN LAS INSTALACIONES Y TAMBIÉN SI HAY CÁMARAS, REPITO, QUE SE PUEDA CONOCER QUÉ ES LO QUE TOMAN LAS CÁMARAS Y QUIÉN TIENE ACCESO A ELLAS. ENTONCES CUENTE COMPAÑERA CON MI VOTO A FAVOR Y PUES ENTRAR TODAS, TODOS EN ESA REFLEXIÓN, SI ME LO PERMITEN, SUMARME TAMBIÉN A LAS MESAS DE ANÁLISIS DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE VAMOS A PLANTEAR, Y REPITO, QUE UTILICEMOS LAS HERRAMIENTAS QUE TIENE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PODER INSPECCIONAR Y QUE SE ABRAN LAS PUERTAS A LOS PAPÁS, A LAS MAMÁS QUE GUSTEN REVISAR LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA, Y REPITO, SI HAY UNA CÁMARA ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ GRABANDO? ENTONCES TODO MI APOYO, MI PREOCUPACIÓN Y VAMOS ESTAR MUY AL PENDIENTE DEL DESARROLLO DE ESTE TEMA Y QUE HAYA TODA LA JUSTICIA, QUE SE APLIQUE TODO EL PESO DE LA LEY A ESTE DELINCUENTE QUE ESTABA OBSERVANDO A NIÑAS EN ESTA ESCUELA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ES LAMENTABLE LO QUE PASÓ EN ESTE COLEGIO, COMO NIÑO Y

NIÑA, CONFÍAS EN LA ESCUELA, CONFÍAS EN TUS MAESTROS, CONFÍAS EN EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y DE LA MISMA MANERA LOS PADRES Y MADRES, ESPERARÍAN QUE AL MOMENTO EN QUE DEJAN A SUS HIJOS E HIJAS EN LAS ESCUELAS, ELLOS Y ELLAS ESTÉN SEGUROS Y LO QUE PASÓ ES UNA ALARMA Y NOS LEVANTA A TODOS LAS ANTENAS DE CÓMO ES POSIBLE QUE EN UN BAÑO QUE ES UN ESPACIO DE DONDE SE DEBERÍA RESPETAR SU INTIMIDAD Y ES UN ESPACIO DONDE VAN LAS NIÑAS, SINTIÉNDOSE SEGURAS EN SU ESCUELA, ENTRAN AHÍ Y APARTE UN SUJETO REALIZA ESTA PARTE DE ACTIVIDAD RETORCIDAS, QUE POR LO QUE SE ENTIENDE DE ESTE CASO, NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE PASABA, ÉSTA PERSONA YA TENÍA DENUNCIAS DE EX ALUMNAS Y LAS NIÑAS NO DEBERÍAN DE ESTAR YENDO A LA ESCUELA PREOCUPADAS POR SU INTEGRIDAD Y POR SU SEGURIDAD, PORQUE LO ÚNICO QUE UN NIÑO Y UNA NIÑA, DEBERÍAN PREOCUPARSE ES POR ESTUDIAR, ES POR APRENDER, ES POR HACER SU TAREA, Y ES POR APROVECHAR ESTE TIEMPO DE CONOCIMIENTO PARA SU CRECIMIENTO. COMO CONGRESO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DEFENDER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y POR ESO ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ Y RECORDAR, Y SIEMPRE QUE ESTOY AQUÍ, RECUERDO Y LO DIJE ALGUNA VEZ EN ESTE CONGRESO, AQUELLA VEZ QUE VI UNA NIÑA DE 8 AÑOS, QUE ERA UNA NIÑA, PUES LA MITAD DE MI TAMAÑO, PORQUE ESTOY MUY CHAPARRA, UNA NIÑA CHIQUITITA QUE GRITABA *A LAS NIÑAS NO SE LES TOCA*, Y LO GRITABA, Y LO GRITABA, Y LO GRITABA, Y ME SORPRENDIÓ MUCHO VER A UNA NIÑA TAN CHIQUITA SIENDO PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE ESTÁ EN RIESGO, Y ES HERMOSO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE VER UNA NIÑA ACTIVISTA, UNA NIÑA DE 8 AÑOS QUE BUSCA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, PERO AL MISMO TIEMPO ES PREOCUPANTE QUE LA NIÑA DESDE LOS 8 AÑOS TIENE PLENA CONCIENCIA DE QUE SU CUERPO ESTÁ EN RIESGO Y DE QUE ALGUIEN PUEDA LASTIMARLO; EN ESTE CASO TAMBIÉN HACER AL PERSONAL DIRECTIVO Y A LOS PADRES DE FAMILIA, ENTIENDO QUE EL PROPÓSITO DEL EXHORTO ES QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HAGA ESTA VERIFICACIÓN, PREO CREO QUE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y LA PROPIA COMUNIDAD ESCOLAR, TAMBIÉN PUEDEN HACER DE MANERA PREVIA, UNA REVISIÓN EN CONJUNTO Y SOBRE TODO UN LLAMADO A LA FISCALÍA A QUE LLEGUE A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, A QUE NO SEA UN CASO MÁS DE IMPUNIDAD Y LO QUE AQUÍ SE RESUELVA SIRVA COMO EJEMPLO PARA QUE NADIE MÁS SE ATREVA A COLOCAR UNA CÁMARA EN UN BAÑO O ATACAR A UNA NIÑA, Y SOBRE TODO NECESITAMOS TRABAJAR Y ESTO VA A TODOS LOS PODERES, EN ACCIONES DE PREVENCIÓN, EN ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PORQUE OJO, EN LAS ESCUELAS, Y NO SE SI RECORDARÁN AQUÍ MIS COMPAÑERAS

DIPUTADAS, SIEMPRE HAY SUJETOS A LOS QUE NOS DABAN MIEDO, SIEMPRE HAY ALGÚN PROFESOR O ALGUIEN CON QUIEN NO TE SENTÍAS CÓMODA Y YO HABLO POR LO QUE YO VIVÍ, POR LO QUE ME TOCÓ VER, NADIE GRACIAS A DIOS, NUNCA NADA SUCEDIÓ CONMIGO O ALGUIEN CERCANO, PERO SI HAY ESA SENSACIÓN MUCHAS VECES DE QUE TIENES MIEDO DE CIERTAS PERSONAS DE TU ESCUELA Y ESO NO LO DEBERÍAS SENTIR, Y POR ESO HAY UNA GRAN AGENDA PENDIENTE, ESTOY SEGURA QUE PODEMOS TRABAJAR EN LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA ANITA Y LAS INICIATIVAS QUE MÁS DIPUTADOS ESTAREMOS PRESENTANDO EN LOS SIGUIENTES MESES. TODO MI APOYO DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO. LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E LA SECRETARÍA DE SALUD POR EL DESFALCO DE \$ 235 MILLONES DURANTE LOS AÑOS 2018 AL 2021 Y LO PRESENTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN DÍAS RECENTES, LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ENCONTRÓ LO

QUE PRESUNTAMENTE ES UN DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN LO PARTICULAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ENTRE LOS RESPONSABLES DEL SUPUESTO DESVÍO DE RECURSOS, SE ENCUENTRAN EL DOCTOR MANUEL DE LA O. CAVAZOS, EX SECRETARIO DE SALUD Y AARON SERRATO, EX DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN. EL MONTO DE ESTE DESFALCO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 235 MILLONES DE PESOS ¿Y CUÁL ERA LA FORMA DE OPERACIÓN? ERA CONTRATAR UN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD CON LA EMPRESA ABP SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE LOS AÑOS 2018 AL 2021, AL RESPECTO LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CONCLUYÓ EN QUE LOS SERVICIOS SE INFLARON ADEMÁS DE QUE NO SE CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS CONTRATOS, ES DECIR SEGURIDAD PATITO. ENTRE LOS REQUISITOS QUE FUERON INCUMPLIDOS, SE DESTACA EL NÚMERO DE GUARDIAS CONTRATADOS, LA ESPECIALIZACIÓN CON LA QUE PODÍAN CONTAR Y LO CUAL REPRESENTA NO UN SOLO DAÑO AL ERARIO PÚBLICO, SI NO TAMBIÉN PONÍA EN RIESGO PORQUE ERA UNA EMPRESA QUE DEBÍA PROPORCIONAR SEGURIDAD. UN PUNTO IMPORTANTE A OBSERVAR, ES QUE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EXISTE UN REGISTRO DE DECENAS DE CONTRATACIONES QUE REALIZÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL EXGOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CON LA EMPRESA ABP SEGURIDAD PRIVADA, CON LA DEPENDENCIA A CARGO DEL DOCTOR MANUEL DE LA O. ESTE CASO SE SUMA A LOS VARIOS QUE YA HAN SIDO REVELADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN REALIZADOS POR LOS ANTERIORES FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN LO PARTICULAR POR CONTRATACIONES FRAUDULENTAS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS; LA SECRETARÍA DE SALUD SE UNE A LAS INVESTIGACIONES DE LO QUE YA HA HECHO ANTES AGUA Y DRENaje, EL ISSSTELEON Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y COMO VEMOS, AQUÍ HAY PERSONAS INVOLUCRADAS DEL ANTERIOR GABINETE DEL GOBIERNO ESTATAL. COMO ESTE Y TANTOS OTROS CASOS, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTOS NUEVOS CASOS DE CORRUPCIÓN CONTINÚEN IMPUNES, TENEMOS INSTITUCIONES QUE SUPUESTAMENTE DEBEN ACLARAR ESTOS HECHOS Y FIJAR RESPONSABILIDADES TANTO PENALES, COMO ADMINISTRATIVAS; TENEMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TENEMOS A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUIENES TIENEN FACULTADES DE INVESTIGACIÓN; LA AUDITORÍA SUPERIOR PUEDE DETERMINAR UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO SERÍA GRAVE, Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÍA DETERMINAR UN DELITO PENAL Y LA AUDITORÍA, LA FALTA ADMINISTRATIVA; POR LO TANTO, EN VISTA DE QUE NO

QUEREMOS MÁS IMPUNIDAD EN CASOS DE CORRUPCIÓN PARA ESTE, NI NINGÚN OTRO, ES QUE ESTAMOS PROponiendo EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: EXHORTAR AL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA ACLARAR LA PROCEDENCIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN Y LA EMPRESA ABP SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE LOS AÑOS 2018 A 2021 Y EN SU CASO SE DETERMINEN LAS SANCIONES PERTINENTES. ESTE MISMO EXHORTO SERÍA AL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE DE OFICIO UNA INVESTIGACIÓN A LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA ABP SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE LOS AÑOS 2018 A 2021, Y EN SU CASO DETERMINE SI DA INICIO AL EJERCICIO DE UNA ACCIÓN PENAL. EN AMBOS CASOS SE LE SOLICITA INVESTIGAR Y DETERMINAR SI ASÍ LO CONSIDERAN CONFORME A DERECHO PROCEDENTE, FINCAR UNA RESPONSABILIDAD EN LA VÍA PENAL O EN LA VÍA ADMINISTRATIVA, Y SOLICITARÍA QUE ESTE ASUNTO PUDIERA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO EN VIRTUD DE QUE ADEMÁS SE TRATARON DE RECURSOS DE SALUD PÚBLICA CUANDO TENÍAMOS UNA PANDEMIA Y SE DESIGNARON PARTIDAS DE EMERGENCIA PARA ATENDER LA PANDEMIA Y A SABIENDAS DE ESTO, CONTRATOS POR \$ 235 MILLONES, CREO QUE VALE LA PENA QUE SE ACLARE Y SE DETERMINE SI ASÍ LO CREE PROCEDENTE ESTAS AMBAS AUTORIDADES, SI EXISTE UNA RESPONSABILIDAD PENAL O ADMINISTRATIVA. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR, A TODAS LAS PERSONAS, EL DERECHO HUMANO A LA SALUD. ES POR ELLO QUE EL PROPÓSITO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DE RESCATAR EL SISTEMA DE SALUD, ASEGURANDO ESTE DERECHO A TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS EN FORMA DIGNA SERÁ UN PROCESO NADA FÁCIL POR LOS AÑOS DE INDIFERENCIA Y DE CORRUPCIÓN QUE CARACTERIZARON ESTE SERVICIO FUNDAMENTAL EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS, EL DÍA DE AYER SE PUBLICÓ UNA CONVOCATORIA EN LA CUAL MÁS DE MIL PLAZAS ESTABAN DISPONIBLES PARA LAS Y LOS DOCTORES EN TODO EL PAÍS, ESTO SUSCITADO POR ESTE ASUNTO DE LA INVITACIÓN A ALGUNOS MÉDICOS EXTRANJEROS, BUENO EL DÍA DE AYER SE CONVOCÓ LA CONVOCATORIA, REPITO, MÁS DE MIL ESPACIOS PARA LAS Y LOS MÉDICOS DE ESTE PAÍS. DURANTE MUCHOS AÑOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, UBICADA EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD, SE HA GESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE QUIENES VIVEN EN ESTE SECTOR Y QUE NO SON DERECHOHABIENTES DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE HAY EN EL ESTADO, ENTONCES EN ESTE HOSPITAL ES DONDE SE ATIENDE MUCHA GENTE DE ALREDEDOR DE ESTE SECTOR. MUCHOS AÑOS DE LUCHA SOCIAL HAN LLEVADO A QUE, HOY DÍA, ESTE HOSPITAL TENGA INSTALACIONES DIGNAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÉDICAS DE QUIENES ASÍ LO SOLICITAN. PARA DARNOS CUENTA DE LO IMPORTANTE QUE ES ESTE HOSPITAL, QUIERO DECIRLES QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE 100 CAMAS CON SU RESPECTIVO VENTILADOR MECÁNICO O RESPIRADOR Y CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIARSE A 151 CAMAS. ADEMÁS, TIENE 7 QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍA Y CON EQUIPO DE RAYOS X, TOMÓGRAFOS (TAC), RESONANCIA (RMN) Y ULTRASONIDO NECESARIOS PARA OPERAR, DISTRIBUIDO TODO ELLO EN 5 PISOS EN UN ESPACIO DE 10 MIL 500 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO, LA PANDEMIA DE COVID -19 HIZO QUE EL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD SUFRIERA UNA RECONVERSIÓN HOSPITALARIA PARA ATENDER SOLAMENTE A PACIENTES COVID. POSTERIORMENTE, CON LA DISMINUCIÓN DE LOS CASOS COVID, A FINALES DE 2021, DICHO HOSPITAL DEJÓ DE ATENDER ESTE TIPO DE ENFERMEDAD, QUEDANDO SIN RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE ESTE AÑO 2022. O SEA ESTABA COMO UN HOSPITAL COVID, BAJÓ LA PANDEMIA Y YA PASÓ DE SER UN HOSPITAL COVID Y EMPEZÓ A OPERAR

COMO NORMALMENTE LO HACÍA, Y EL DÍA DE AYER TUVIMOS UN RECORRIDO EN ESTE HOSPITAL, NOS ACOMPAÑÓ EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, TAMBIÉN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN LA SECRETARIA DE SALUD Y TAMBIÉN LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. TAMBIÉN ESTUVO PERSONAL DIRECTIVO DEL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD, DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CENDI NÚMERO 1 Y DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, Y ESTUVIMOS RECORRIENDO LAS INSTALACIONES MENCIONADAS, TODOS ESTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN DONDE SE CONSTATÓ EL GRAN IMPACTO SOCIAL QUE SE TIENE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, COADYUVANDO ASÍ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÉDICAS DE QUIENES AHÍ HABITAN. AUNADO A LO ANTERIOR, SE HIZO PATENTE LA NECESIDAD DE ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD Y ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS DEL SECTOR Y QUE NO TIENEN O NO ESTÁN AFILIADOS A OTRO SERVICIO DE SALUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE DICTAMINE EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, VALOREN UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A EFECTO DE ASIGNAR RECURSOS AL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ESTE SECTOR NORPONIENTE DE LA CIUDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE MAYO DE 2022 Y FIRMA UNA SERVIDORA. PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE SE TURNE A COMISIONES PARA QUE SE ANALICE Y SE TENGA A BIEN UNA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA QUE EL HOSPITAL PUEDA SACAR LOS PENDIENTES QUE TIENE, EL DÍA DE AYER QUE ESTUVIMOS EN EL RECORRIDO, SE TIENE CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO HASTA 5 MIL OPERACIONES ANUALES Y ESTO PUES SON DE PERSONAS QUE TIENEN MUCHA NECESIDAD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y QUE ADEMÁS NO SOLO ATIENDEN AL NORPONIENTE, TAMBIÉN ATIENDEN A GENTE DE ESCOBEDO, DE GARCÍA; ESTO POR LA CERCANÍA QUE SE TIENE FÍSICAMENTE, ENTONCES SE ATIENDE A MUCHA GENTE AHÍ, REPITO, MUCHA GENTE VULNERABLE QUE NO TIENE OTRO SERVICIO DE SALUD Y EL DÍA DE AYER EN EL RECORRIDO CON LOS CUATRO MIEMBROS DEL Gabinete QUE FUERON, SE DIERON CUENTA DE QUE TIENE INSTALACIONES MUY DIGNAS, ES UN HOSPITAL QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE NUEVO Y QUE

ESTÁ LISTO PARA ECHARSE A ANDAR, PERO HACE FALTA UN POCO MÁS DE APOYO Y MÁS POR LOS TIEMPOS EN EL QUE ESTABA CLASIFICADO COMO HOSPITAL COVID Y LUEGO CAMBIÓ A SU OPERACIÓN NORMAL, ENTONCES AHÍ COMO QUE SE ENTRAMPÓ EL TEMA DEL PRESUPUESTO AL QUE PODÍA TENER ACCESO, ENTONCES POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE Y TAMBIÉN DE OBVIA RESOLUCIÓN PRESIDENTE. SERÍA TODO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN 23 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE. SEÑOR SECRETARIO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL SERVICIO MÉDICO FORENSE MEJOR CONOCIDO COMO SEMEFO ES LA INSTITUCIÓN DE APOYO JUDICIAL, QUE CON EL TIEMPO SE HA CONVERTIDO NO SOLO EN UN PILAR AUXILIAR DE LA PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA CIUDAD, SINO EN UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CASOS DE ORDEN PENAL, CIVIL, LABORAL Y FAMILIAR. POR TODO ELLO, ES INDUDABLE QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CREAR MAYORES Y MEJORES ESPACIOS PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE QUE SEAN, ADEMÁS DE MODERNOS Y CON MAYOR TECNOLOGÍA; SENSIBLES HACIA LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y CON MEJOR CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL ESTADO. EN NUEVO LEÓN EXISTEN CUATRO SEMEFOS: EL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, LINARES, MELCHOR OCAMPO, Y SABINAS HIDALGO, SIN EMBARGO, MEDIANTE CONFIRMACIÓN QUE REALIZAMOS A

TRAVÉS DE INFORMATEL, SOLO EL PRIMERO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE HASTA 80 CUERPOS. EL SEGUNDO SEMEFO CON MAYOR CAPACIDAD, ES EL QUE ESTÁ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES, Y QUE SE ENCARGA DE ATENDER LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO, SIN EMBARGO, ESTE SERVICIO NO ESTÁ DISPONIBLE, INCLUSO SI SE BUSCA LA INFORMACIÓN EN INTERNET, APARECE COMO "CERRADO TEMPORALMENTE". LA REALIDAD, ES QUE, DICHO SERVICIO MÉDICO FORENSE, SI ATIENDE, PERO DE MANERA OCASIONAL, ES DECIR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTE UN SUCESO DE MUERTE VIOLENTA EN LA REGIÓN, ES QUE LLEGAN LOS PERITOS QUE TARDAN DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD DE ENTRE 4 Y 48 HORAS EN LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS. EN MUCHAS OCASIONES, HAY CUERPOS TIRADOS POR HORAS QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN DÍAS, PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, LA CADENA DE CUSTODIA Y EL LEVANTAMIENTO DE LOS CUERPOS Y POR SUPUESTO EL RECLAMO DE ESTOS POR PARTE DE SUS FAMILIARES. TODO ESTO COMPLICA, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL ÉXITO DE LAS INVESTIGACIONES Y POR SUPUESTO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SIN HABLAR DE LA DIGNIFICACIÓN DE LOS CUERPOS, QUE PARA SUS FAMILIARES SON SITUACIONES QUE LES PROVOCAN MALESTAR, ENOJO Y TRISTEZA, POR RETARDAR UNA SEPULTURA DIGNA A SUS SERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA. POR ELLO, ES QUE NECESITAMOS EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ECHE A ANDAR EL SEMEFO QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE LINARES LAS 24 HORAS DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON EL PERSONAL SUFICIENTE QUE PERMITA REALIZAR LAS LABORES PROPIAS DE DICHO SERVICIO EN TODA LA REGIÓN. ASÍ MISMO, DOTAR AL SEMEFO DE TECNOLOGÍA, PARA HACER UN TRABAJO EFICIENTE, APEGADO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, LA CAUSA Y LA MANERA DE LA MUERTE PARA QUE SIRVA COMO UN EFICIENTE AUXILIAR EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SE REQUIERE, QUE ESTÉ DOTADO DE PERSONAL CAPACITADO COMO PERITOS DE CAMPO, PERITOS FORENSES Y PERITOS EN QUÍMICA, QUE SE ENCUENTREN DE PLANTA, PARA ATENDER LAS EVENTUALIDADES QUE SE SUSCITAN EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA. RECORDEMOS QUE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA CUENTA CON UNA UNIDAD EN EL MUNICIPIO DE LINARES, QUE PODRÍAN GENERAR PROGRAMAS PARA QUE LOS ALUMNOS DE Dicha UNIDAD PUEDAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRÁCTICAS EN EL SEMEFO Y EN UN FUTURO SEAN EMPLEADOS POR DICHA INSTITUCIÓN. ESTO SERÍA UN GANAR-GANAR; ELLOS GANAN CON LA EXPERIENCIA QUE SE LES PUEDA APORTAR, Y EL SEMEFO GANA CON EL APOYO QUE LOS ALUMNOS BRINDEN A LA INSTITUCIÓN, ASÍ MISMO LA POBLACIÓN, DADO QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE PODRÍAN REALIZAR DE UNA

FORMA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE. ANTES DE CONCLUIR Y SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, TENEMOS CASOS DE ESCUELAS QUE SUFREN ROBOS Y TARDAN DÍAS EN ENVIAR PERITOS, SUFRiendo UNA CONTAMINACIÓN EL ÁREA DEL ROBO, ESTOS DÍAS SE PUEDEN CONVERTIR A 15 DÍAS, 21 DÍAS, HASTA UN MES, ROBO A CASA HABITACIÓN DONDE SUS RESIDENTES NO PUEDEN ENTRAR POR DÍAS PARA NO AFECTAR EL ÁREA DEL SUCESO, O LO MÁS PREOCUPANTE, REALMENTE TRISTE Y DOLOROSO PARA LOS FAMILIARES, ES VER EL CUERPO DE SU SER QUERIDO, TIRADO SOBRE EL ASFALTO, POR 12 O 24 HORAS, A RAÍZ DE UN ACCIDENTE EN SUS DIFERENTES TIPOS. POR TODO ELLO, ES IMPORTANTE QUE EL SEMEFO DE LINARES, TENGA FUNCIONES PERMANENTES CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES.

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL SEMEFO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES TENGA FUNCIONES PERMANENTES Y PARA ELLO, SEA DOTADO DE LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO COMO PERITOS DE CAMPO, PERITOS FORENSEs Y PERITOS EN QUÍMICA, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y LOGRAR UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA LA GENTE DE LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL SEMEFO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES SE LLEVE A CABO UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA CAMPUS LINARES DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE DICHA FACULTAD PUEDAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS ESCOLARES Y EN SU CASO BRINDARLES LAS FACILIDADES PARA QUE PUEDAN LLEGAR A FORMAR PARTE DE DICHA INSTITUCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MAYO DEL 2022. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. Y TAMBIÉN CON EL PERMISO QUE NOS DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO. DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: QUIERO EXPRESAR MI PROFUNDO AGRADECIMIENTO CON LA JEFA DE GOBIERNO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR LA DEFERENCIA QUE HA TENIDO A BIEN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE SE VA PLANTAR, PRÓXIMAMENTE, EN LA GLORIETA QUE ANTES TENÍA UNA PALMA, SE VA PLANTAR UN AHUEHUETE, QUE ES UN ÁRBOL NATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES QUIERO AGRADECERLE POR TENER Y POR EXHIBIR PUES ESTE ÁRBOL, QUE ES NATIVO DE AQUÍ DEL ESTADO, ESTE ÁRBOL TIENE AHORITA 12 METROS DE ALTURA, TIENE 20 AÑOS DE EDAD, SE LO LLEVARON DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN Y VA A ENGALANAR CON SUS SOMBRAS EL PASEO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MI RECONOCIMIENTO PARA ELLA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE VA SER EL PRÓXIMO 5 DE JUNIO, SE VA PLANTAR ESE ÁRBOL, VA SER UN GESTO AMABLE PARA LAS Y LOS NEOLONESES, Y PUES DESEARLE EL MAYOR DE LOS ÉXITO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM EN LOS PROYECTOS QUE ELLA ENCABECE Y EL AGRADECIMIENTO POR TENER Y EXHIBIR UN ÁRBOL NATIVO DE NUEVO LEÓN ALLÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS, QUIENES SUSCRIBIMOS ACUDIMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE SOLICITAR EL CONVOCAR AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LAS METAS TRAZADAS EN NUESTRA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RESUELTO MEDIANTE ACUERDO NÚM. 077. EN ESE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE REÚNA EN PLENO CON EL FIN DE PROCEDER A LA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTE SUFFICIENTE CONSENSO PARA SU OPORTUNA RESOLUCIÓN. ADICIONALMENTE, DESEAMOS PRECISAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA REITERADO QUE RESULTA INNECESARIO ACUDIR A LA GÉNESIS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL QUE FACULTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA LLAMAR A PERÍODOS EXTRAORDINARIOS, PUES SE RECONOCE QUE LA FACULTAD DE LEGISLAR PUEDE SER EJERCIDA LEGAL Y CONSTITUCIONALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, TANTO EN LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES COMO EN AQUELLAS SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE DETERMINEN LAS LEGISLATURAS; PUES EL ÚNICO LÍMITE ES ACOTARSE A LOS ASUNTOS PARA LOS QUE SON LLAMADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPOSER QUE SE CONVOQUE A UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PROPONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO 31 DE MAYO DE 2022 Y HASTA LA FECHA DE SU CLAUSURA, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO. – DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO DEL 2022. DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, EL DE LA VOZ. VOY A DAR LECTURA A CONTINUACIÓN, LOS ASUNTOS ENLISTADOS PARA EL PRÓXIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. ANEXO ÚNICO.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
1	15386/LXXVI	RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
2	15319/LXXVI	SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
3	15340/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
4	15343/LXXVI	CORRECCIÓN A CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
5	15394/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.
6	15331/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
7	14698/LXXV	EXPEDICIÓN DE LA LEY DE AMnistía PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8	12925/LXXV	SOLICITUD DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ PARA REFINANCIAR O RESTAURAR SU DEUDA BANCARIA.
9	13222/LXXV	INFORMA QUE NO PRESENTARÁN ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN VIGENTES, POR LO QUE ESTOS SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE CATASTRO. DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS.
10	10489/LXXIV	CUENTA PÚBLICA 2015, DEL INSTITUTO DE PLANEACION URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY.
11	10482/LXXIV	CUENTA PÚBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEON.
12	14830/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEON.
13	14831/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEON.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
14	14833/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEON.
15	14834/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO BP1718 DENOMINADO DISTRITO TEC.
16	14835/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD.
17	14836/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.
18	14837/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
19	14838/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
20	14839/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE.
21	14840/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
22	14841/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE
23	14842/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY.
24	14843/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
25	14882/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
26	14922/LXXVI	INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE REESTRUCTURA Y/O MODIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE DERIVADOS DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS VIGENTE. DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
27	13590/LXXV	SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y EL REFINACIAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD, QUE TIENE COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
28	14844/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.
29	14847/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERAN, NUEVO LEÓN.
30	14861/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
31	14852/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEÓN.
32	14853/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
33	14855/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L.
34	14858/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEON
35	14860/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
36	14862/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN
37	14249/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2019 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
38	14623/LXXVI	INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ TABLA DE DESCUENTOS DETALLADA CON EL IMPUESTO Y EL PORCENTAJE AUTORIZADO EN DIVERSOS RUBROS POR EL CABILDO PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD ANTE EL POSIBLE INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL. DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.
39	14887/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON
40	14878/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEON.
41	14880/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE CARMEN, NUEVO LEON.
42	14881/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
43	14883/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.
44	14884/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEON.
45	14886/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEON.
46	14888/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
47	14890/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
48	14891/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
49	12507/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1073 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA QUE CONCEDE LOS ALIMENTOS.
50	15230/LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE SOLICITE LA COMPARCENCIA ANTE ELLOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.
51	14077/LXXV	OBSERVACIONES AL DECRETO 452 QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
52	14505/LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA DETENER LOS AGRAVIOS Y LOS PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD, REALIZADOS POR LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.
53	14691/LXXVI	RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS SUJETAS UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES.
54	14978/LXXVI	SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE LES APOYE EN SU INCONFORMIDAD POR LA PRESUNTA MODIFICACIÓN A

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
		LAS LEYES PARA QUE NO SE AGREDAN SUS DERECHOS HUMANOS Y CIVILES.
55	14138/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2019 DEL MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON.
56	14547/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.
57	14869/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVINO, NUEVO LEÓN.
58	14876/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
59	11080/LXXIV	SOLICITA JUICIO POLITICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y CONTRALOR DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL MANEJO DEL PROBLEMA SOCIAL DE LOS AFECTADOS POR EL FRAUDE DE LA UNION DE CREDITO MONTERREY (UCREM).
60	15172/LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAMENTE VIOLENTAR LA LEY ESTATAL DE SALUD.
61	9761/LXXIV	MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLITICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUAREZ, NUEVO LEON DE LA ADMINISTRACION 2012-2015.
62	12996/LXXV	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
63	14291/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA OBLIGATORIO INCLUIR EN EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD MECANISMOS PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD EN LAS ESCUELAS DE LA JUVENTUD MIGRANTE.
64	14560/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y DE LA CULTURA DE LA PAZ.
65	15088/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER LA INCLUSIÓN EN LA VIDA LABORAL Y PRODUCTIVA A LOS JÓVENES.
66	14221/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2019 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.
67	14223/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2019 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
68	14757/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
69	14763/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
		AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
70	14768/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
71	14772/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO NUEVO LEÓN.
72	14773/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEON.
73	14780/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA.
74	14789/LXXVI	CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
75	14797/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL INSTITUTO ESTATAL SEGURIDAD PUBLICA.
76	14800/LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2020 DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
77	14362 / LXXV	COMODATO, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., POR UN PERÍODO 30 AÑOS DE UN ÁREA UBICADA EN LAS CALLES HACIENDA SAN CARLOS Y PRIVADA SAN CARLOS, DE LA COLONIA HACIENDA EL PALMAR, DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
78	14543 / LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE DESIGNEN LAS VACANTES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BARRIO ANTIGUO.
79	15189 / LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 620 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
80	15190 / LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA REINA DE LOS ÁNGELES, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ROBERTO GARZA SADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CARRIZALEJO, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
81	15191 / LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P., EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN DE LA COLONIA CORTIJO DEL VALLE (COMERCIAL GÓMEZ MORÍN) DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
82	15239 / LXXVI	CONCESIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO, MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LOS RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LAS PLAZAS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
83	15240 / LXXVI	CONCESIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COLINAS DEL HUAJUCO, A.C., UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA COLINAS DEL HUAJUCO DE DICHA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
84	15192 /LXXVI	CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA PARROQUIA SAN JENARO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PLATINO NÚM. 200 DE LA COLONIA SAN PEDRO 400 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
85	14963/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.
86	14975/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL FONDO ESTATAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
87	15203/LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA) PARA QUE SE REVISEN LAS CONCESIONES DE AGUA OTORGADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
88	15209/LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE PERMITAN CORROBORAR EL REGISTRO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LOS PREDIOS E INSTALACIONES QUE MANEJEN VIDA SILVESTRE EN CONFINAMIENTO, COMO ZOOLÓGICOS, BIOPARQUES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
89	15219/LXXVI	SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REALICE MESAS DE TRABAJO Y FOROS SOBRE EL TEMA DEL AGUA Y SE SOLICITE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
90	13777/LXXV	SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$338, 658,926.07, LOS CUALES SERÁN DESTINADO A DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS. DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
91	14020/LXXV	CUENTA PÚBLICA 2019 DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.
92	14564/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 71 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD.
93	15047/LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, REALICEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD BUCAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA ENTIDAD.
94	14997/LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA Y A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN UNA ESTRATEGIA PARA QUE EN TODOS LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, SE LLEVEN A CABO ACCIONES Y PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN EN ADICIONES PARA LAS INTERNAS E INTERNOS.
95	15200/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
		LEÓN.
96	14506/LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE PUBLIQUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UN PROTOCOLO FORMAL Y DETALLADO, QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS A SEGUIR POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CASO DE CONTAGIOS EN SUS AULAS, EVITANDO EL CIERRE TOTAL DE LOS PLANTELES POR UN CASO AISLADO, PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN.
97	14497/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
98	14954/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
99	15332/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.
100	15333/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
101	15341/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.
102	15337/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.
103	15338/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
104	15334/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN.
105	15345/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN.
106	15331/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
107	15348/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.
108	15349/LXXVI	CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
109	15164/LXXVI	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 105 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

SON TODOS LOS ASUNTOS Y ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO. PUES ES DIFÍCIL ELEGIR EN QUE TURNO HABLAR PORQUE EVIDENTEMENTE ESTOY 100% A FAVOR Y LA BANCADA LO ESTÁ, DE PUES AVANZAR EN EL REZAGO LEGISLATIVO PORQUE EN LA PROPUESTA QUE ESTAMOS VIENDO SON MÁS DE 100 EXPEDIENTES LOS QUE SE ABRIRÍA LA POSIBILIDAD DE DICTAMINAR, POR LO CUAL MI PRONUNCIAMIENTO EN SENTIDO GENERAL ES A FAVOR, A FAVOR DE QUE SIGAMOS TRABAJANDO Y QUE LO HAGAMOS ASÍ NO SOLO UNA VEZ, SI NO MÁS VECES PARA BUSCAR SER UN CONGRESO CON

CERO REZAGO LEGISLATIVO; SIN EMBARGO QUIERO HACER MENCIÓN Y ESTO TAMBIÉN PARA QUE CONSTE EN NUESTRAS ACTAS Y EN EL DIARIO DE DEBATES, QUE ESTOY TOTALMENTE EN CONTRA, RAZÓN POR LA CUAL VOTARÉ EN ABSTENCIÓN DE ESTA SOLICITUD DE PERMANENTE, COMO UN MENSAJE DE QUE HAY UN EXPEDIENTE QUE ES EL 15319, QUE ES LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ESE EXPEDIENTE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA TUVIERON ACUERDOS CON COORDINADORES Y CON INDEPENDENCIA DE ESOS ACUERDOS NOS ALLEGARON UNA SOLICITUD POR ESCRITO, QUE FUE LA SOLICITUD QUE PEDÍ QUE ESTA MAÑANA SE LEYERA, EN DONDE NOS PIDEN QUE CUMPLAMOS CON UN COMPROMISO QUE SE HIZO, QUE FUE EL REALIZAR MESAS DE TRABAJO ANTES DE APROBAR UNA SEGUNDA VUELTA, LO CUAL ES UNA PROPUESTA BASTANTE JUSTA Y NECESARIA, SI VAMOS A TOMAR UNA DECISIÓN TAN DELICADA, COMO ELIMINAR UN GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO O MODIFICAR LOS REQUISITOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTO MERECE TENER UNA PARTICIPACIÓN ABIERTA CON AQUELLOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES, Y CIUDADANOS QUE HAN ESTADO PARTICIPANDO A LO LARGO DE LOS AÑOS EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN Y QUE TAMBIÉN TIENEN VOZ Y CONOCIMIENTO PARA HACERLA VALER EN EL DESARROLLO DE ESTE DEBATE, ESO POR UN LADO Y POR OTRO LADO, APARTE DE QUE SON VOCES VÁLIDAS QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, TAMBIÉN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TIENE MUCHOS OTROS PROBLEMAS QUE AUNQUE ENMENDEMOS ESTO, DE NO ARREGLAR LO DEMÁS, EL SISTEMA VA SEGUIR SIENDO INOPERANTE, Y TAMPOCO SERÍA LO IDÓNEO QUE ESTE CONGRESO PIENSE QUE POR YA ELIMINAR EL GRUPO CIUDADANO Y AL COMITÉ DE SELECCIÓN, LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN VA ESTAR GENIAL Y TODO VA AVANZAR, PORQUE LA REALIDAD ES QUE SI NO ENMENDAMOS LOS OTROS ERRORES QUE TIENE EL SISTEMA Y QUE TODO ESTO TAMBIÉN YA SE HA HECHO VALER EN INICIATIVAS QUE HA PRESENTADO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE YO PERTENEZCO EN ESTA Y EN LA PASADA LEGISLATURA, Y PARA HABLAR DE ESE COMPROMISO QUE HICIMOS, QUIERO CITAR EL DISCURSO QUE SE DIO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO EL 9 DE MAYO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON QUIEN HEMOS HECHO MUY BUEN TRABAJO, PERO SI QUIERO QUE QUEDE CONSTANCIA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HIZO EL COMPROMISO Y LO LEO: *ESA MISMA CONFIANZA ES LA QUE LES PEDIMOS AL DÍA DE HOY PARA QUE AL PARTIR DE ESTA PRIMERA VUELTA, CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO, DISCUTIR REFORMAS DE FONDO Y DE FORMA, QUE SEAN NECESARIAS Y DARLE DE UNA VEZ POR TODAS, SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA QUE TENEMOS, QUE ES LA CORRUPCIÓN, PERO CRÉAME QUE NO*

SE VA LOGRAR SI NO TENEMOS INSTITUCIONES DEDICADAS PARA ELLO. ENTONCES ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE HIZO EN LA COMISIÓN, EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, EL 9 DE MAYO A LA 1:49 HORAS, FUE CUANDO SE HIZO ESTE PRONUNCIAMIENTO, Y ADEMÁS EN LA COMISIÓN SE HIZO ESTE PRONUNCIAMIENTO DE QUE HABRÍA MESAS DE TRABAJO. YO NO ESTOY A FAVOR DE QUE LE VEAMOS LA CARA A LAS ORGANIZACIONES Y HAGAMOS COMPROMISOS PARA QUE NO ESTÉN PRESIONANDO AL CONGRESO, SI NO QUE SI TUVIMOS EL COMPROMISO PÚBLICO QUE SE HIZO CON LAS ORGANIZACIONES, RESPETEMOS NUESTRA PALABRA Y ANTES DE LLEVAR UNA SEGUNDA VUELTA ESTA DISCUSIÓN, TENGAMOS UN DIÁLOGO QUE CREO QUE ES SANO, CREO QUE LO QUE TRABAJEMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO, PODEMOS LLEGAR A PUNTOS MEDIOS DE LA PROPUESTA ORIGINAL O PODEMOS SOBRE TODO MEJORAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y ES EN RAZÓN DE QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON UN COMPROMISO PÚBLICO QUE APARTE ESTOY LEYENDO LO QUE AQUÍ SE EXPRESÓ, Y NO HE LEÍDO LO DE LA COMISIÓN QUE TAMBIÉN ES MUY CLARO QUE VA HABER MESAS DE TRABAJO, QUE ESTE EXPEDIENTE NO DEBERÍA INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA, DE HECHO SOLICITARÍA CONSIDERAR AL DIPUTADO PROMOVENTE QUITARLO, Y SI NO ES EL CASO, PUES BUENO EL VOTO DE UNA SERVIDORA EN REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SERÁ EN ABSTENCIÓN. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES: “NO, NO LA ACEPTO. MI PROPUESTA SE QUEDA TAL Y COMO LA PRESENTÉ”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO, A CELEBRARSE EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2022 A LAS 11: 00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

POR M. DE LEY:

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. GILBERTO DE JESÚS
GÓMEZ REYES.

DIP. IRAÍS VIRGINIA
REYES DE LA TORRE.